



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N°0696-R-2021
Piura, 24 de mayo de 2021**

VISTO

El expediente N°1064-0201-21-6 de fecha 24 de mayo de 2021, presentado por el Mg. PERCY CASAS LAZO, Director General de Administración de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N°0735-J-OCP-UNP-2021 de fecha 05 de mayo de 2021, la Jefa de la Oficina Central de Planificación alcanza la propuesta del Equipo Técnico que integrará la Comisión para la Formulación de Presupuesto de los años 2022-2024, que a continuación se detalla:

- | | |
|--------------------------------------|---|
| 1. Mg. Percy Casas Lazo | Director General de Administración |
| 2. Econ. Viviana Bustamante Palomino | Jefe de la Oficina Central de Planificación |
| 3. Lic. Tomas Gómez Sernaque | Jefe de la Oficina de Planes y Proyectos de Inversión |
| 4. Lic. Ernesto Quezada Poicon | Jefe de la Oficina de Presupuesto |
| 5. Ing. Patricia Valdiviezo Criollo | Jefe de la Oficina de Abastecimiento |
| 6. CPC. Fátima Sandoval Oliva | Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos |
| 7. Ing. Daniel Flores Córdova | Jefe de la Oficina de Remuneraciones |
| 8. Ing. Wilfredo Mantilla Tucto | Jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura. |
| 9. Econ. Alex Calle Córdova | Jefe de la Unidad Formuladora |

Que, con Oficio N°620-DGADM-UNP-2021 de fecha 07 de mayo de 2021, se comunica al Titular del Pliego, la solicitud de la Jefa de la Oficina Central de Planificación sobre la Conformación de la Comisión Técnica para la Formulación de Presupuesto 2022-2024, indicando que el Director General será el encargado de supervisar y hacer el seguimiento de la referida comisión;

Que, con Oficio N° 0728-R-UNP-2021 de fecha 24 de mayo de 2021, el Titular del Pliego autoriza emitir el documento resolutorio de designación de Conformación de la Comisión Técnica para la Formulación de Presupuesto 2022-2024, designando a la Ing. Rosario Chumacero Córdova como representante del Rector, quedando conformada como se detalla en la parte resolutoria;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - DESIGNAR, a los integrantes de la Comisión Técnica para la Formulación de Presupuesto 2022-2024, asimismo se indica que el Director General será el encargado de supervisar y hacer el seguimiento de la referida Comisión, la misma que estará conformada por los siguientes miembros:

MG. PERCY HILARIO CASAS LAZO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ING. ROSARIO CHUMACERO CORDOVA	REPRESENTANTE DEL SEÑOR RECTOR
ECON. VIVIANA ELIZABETH BUSTAMANTE PALOMINO	JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN
LIC. TOMAS GÓMEZ SERNAQUE	JEFE DE LA OFICINA DE PLANES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
LIC. ERNESTO QUEZADA POICON	JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
ING. PATRICIA ELSA VALDIVIEZO CRIOLLO	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
CPC. FÁTIMA YANET SANDOVAL OLIVA	JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
ING. DANIEL FLORES CÓRDOVA	JEFE DE LA OFICINA DE REMUNERACIONES
ING. WILFREDO MANTILLA TUCTO	JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE INGENIERÍA Y DESARROLLO DE INFRA
ECON. ALEX CALLE CÓRDOVA	JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c. RECTOR,DGA,OCP,OCEP,ABAST,FCCS, OCJYDI,INT,OCI,ARCHIVO(2)

13 copias /MEL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL